

Nro. 300/2010



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR EL SEÑOR ANGEL BOLIVAR LEON SARMIENTO Y CONYUGE A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL IGNACIO CURILLO AREVALO.

CUANTIA: USD. 75,00

En la ciudad de Azogues, capital de la provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy, **MIERCOLES DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ**, ante mi **Doctor Rolando Ruiz Vázquez**, Notario Público Segundo de este cantón Azogues, libre y voluntariamente, comparecen: Por una parte los cónyuges señores: **ANGEL BOLIVAR LEON SARMIENTO Y LAURA DE LA NUBE FLORES NEIRA**; y, por otra parte el señor **MANUEL IGNACIO CURILLO AREVALO**, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados todos en la jurisdicción de este cantón Azogues, a quienes de conocerlos en este acto y haberlos identificado en virtud de los documentos que me presentan doy fe; bien inteligenciados en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta

que me presentan, documento este que copiado literalmente es del tenor siguiente: " SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas del archivo a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE DERECHOS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECEIENTES.- Al otorgamiento de este instrumento comparecen libre y voluntariamente los cónyuges señores ANGEL BOLIVAR LEON SARMIENTO Y LAURA DE LA NUBE FLORES NEIRA y por otra parte el señor MANUEL IGNACIO CURRILLO AREVALO, casado. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, casados, mayores de edad, de ocupación chofer profesional y comerciante el primero y la segunda de los comparecientes y chofer profesional el tercer compareciente, domiciliados todos dentro de la jurisdicción del cantón Azogues provincia del Cañar, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura celebrada el veinte de enero del año dos mil tres, /ante el Notario público Primero /de Azogues /Doctor Alejandro Beltrán Torres, e inscrita con el número seis /en el correspondiente Registro a cargo del señor

Registrador de la propiedad del cantòn Azogues, el veinte y cuatro de enero de dos mil tres. b) Los cónyuges señores **ANGEL BOLIVAR LEON SARMIENTO Y LAURA DE LA NUBE FLORES NEIRA**, son propietarios de setenta y cinco participaciones de un dólar cada una, en la **EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA. LTDA.** c) conforme consta del Acta número cuarenta y cinco de la **EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA. LTDA.**, suscrita en fecha veinte y ocho de enero del dos mil diez; la misma que se agrega para que forme parte de la escritura como documento habilitante, reunido todo el capital social de la empresa se instala en Junta General Universal de Socios de la misma para tratar sobre el único punto del orden del día, la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES del señor **ANGEL BOLIVAR LEON SARMIENTO**, casado a favor del señor **MANUEL IGNACIO CURRILLO AREVALO**, misma que fue aprobada por unanimidad, a la vez que autorizan la transferencia antes mencionada. **TERCERA: OBJETO.**- por el presente instrumento y como consecuencia de la autorización dada por la Junta General Universal de Socios de la empresa de transportes **CURITAMBO CIA. LTDA.** Los señores cónyuges **ANGEL BOLIVAR LEON SARMIENTO Y LAURA DE LA NUBE FLORES**

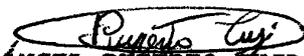
NEIRA, transfiere a favor del señor MANUEL IGNACIO CURRILLO AREVALO, todas las participaciones que posee en dicha Empresa. CUARTA: CUANTIA.- el precio por el que se realiza la presente Cesión de Participaciones es el de SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS. QUINTA: ACEPTACION.- presente el señor MANUEL IGNACIO CURRILLO AREVALO, acepta el presente instrumento y la transferencia de participaciones hecha a su favor que contiene el mismo, autorizándole además a que realice todos los trámites necesarios para hacer efectiva esta Cesión, ante las diferentes instituciones. Se agrega como documentos habilitantes, el Acta número cuarenta y cinco de la Junta General Universal de Socios de la EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA LTDA; y el certificado que emite la misma. Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de rigor para que este instrumento adquiera valor legal. Atentamente, f)

Carolina Ruiz Abad. Abogada. Registro Número ochocientos treinta DPCCJ.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y ratifican en todo su contenido y la dejan elevada a escritura pública con todo su valor legal

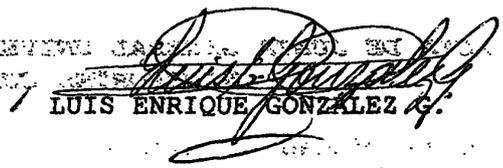
DOCUMENTO HABILITAN-

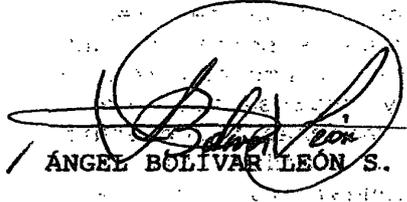
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CÍA. LTDA."

En la ciudad de Azogues a los veinte y ocho días del mes de Enero del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, previa convocatoria en el local de la Empresa reunido el ciento por ciento del capital social y representado de la siguiente manera: el Sr. Ángel Raúl Larrea Cárdenas, propietario de 75 participaciones; el Sr. Guido Alejandro Santander González, propietario de 75 participaciones; el Sr. Mario Enrique Chacha Verdugo, propietario de 75 participaciones; el Sr. Ángel Ruperto Cuji Campoverde, propietario de 75 participaciones; el Sr. Homero Joel Espinoza González, propietario de 75 participaciones; el Sr. Luis Enrique González González, propietario de 75 participaciones; el Sr. Ángel Bolívar León Sarmiento, propietario de 75 participaciones; el Sr. Ángel Custodio Pérez Guamán, propietario de 75 participaciones; el Sr. Néstor Olivo Pinos Sánchez, propietario de 75 participaciones; el Sr. Luis Enrique Romero Crespo, propietario de 75 participaciones; el Sr. Wilson Alfredo Velecela Matute, propietario de 75 participaciones; el Sr. Kléver Hernán Vázquez González, propietario de 75 participaciones; el Sr. Mentor Patricio Valdiviezo Goyes, propietario de 74 participaciones, el Sr. Edgar Walberto Espinoza Vázquez, propietario de 13 participaciones y el Sr. Carlos Humberto Flores Castillo, propietario de 13 participaciones; de un dólar cada una, respectivamente. Reunido en esta forma todo el capital social de la Empresa, han resuelto por unanimidad instalarse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CÍA. LTDA." para tratar sobre el único punto del orden del día: UNO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Aprobado el orden del día, de inmediato se pasa a instalar la Junta, presidiendo la misma el Sr. Ángel Raúl Larrea Cárdenas en su calidad de Presidente y hace de Secretario el Sr. Guido Alejandro Santander González en su calidad de Gerente General de la Empresa. Instalada la Junta, se pasa a tratar el único punto del orden del día: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Luego de algunas deliberaciones los socios aprueban por unanimidad el orden del día y de la misma manera autorizan a que el Sr. Ángel Bolívar León Sarmiento, transfiera todas/sus participaciones a favor del Sr. Manuel Ignacio Curillo Arévalo. Igualmente autorizan a que se realicen los trámites de rigor hasta la total legalización de la transferencia aquí aprobada. Sin otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta; luego de un momento se reinstala la Junta, se da lectura al contenido de la misma y para constancia y validez de lo acordado, firman todos los socios al pie de la presente en unidad de acto. Siendo las veinte y un horas del día veinte y ocho de Enero del año dos mil diez, en que se declara terminada la sesión.

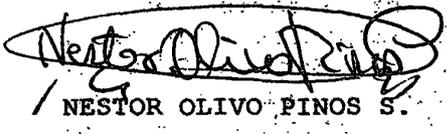

MARIO ENRIQUE CHACHA V.
ÁNGEL RUPERTO CUJI C.


/ HOMERO JULL ESPINOZA G.

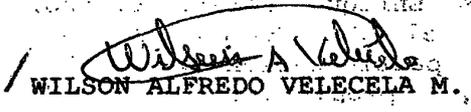

/ LUIS ENRIQUE GONZALEZ G.

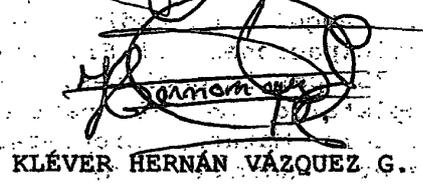

/ ANGEL BOLIVAR LEON S.

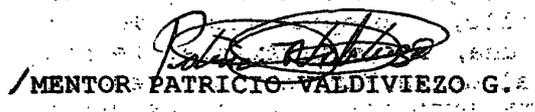

/ ANGEL CUSTODIO PÉREZ G.


/ NESTOR OLIVO PINOS S.

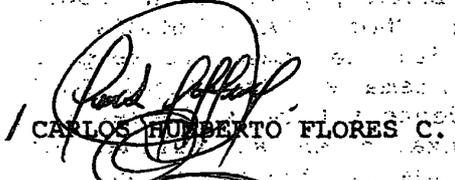

/ LUIS ENRIQUE ROMERO C.


/ WILSON ALFREDO VELECELA M.

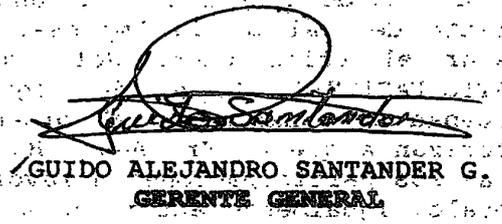

/ KLÉVER HERNÁN VÁZQUEZ G.


/ MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO G.


/ EDGAR WALBERTO ESPINOZA V.


/ CARLOS HUMBERTO FLORES C.


/ ANGEL RAÜL LARREA C.
PRESIDENTE


/ GUIDO ALEJANDRO SANTANDER G.
GERENTE GENERAL

Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez
NOTARIO PUBLICO

**EMPRESA DE TRANSPORTES
"CURITAMBO CÍA. LTDA."**

Calle Augusto Sacoto y Gral. Enríquez
Teléfono: 2247-100
Azogues - Cañar - Ecuador

Azogues, 03 de Febrero de 2010

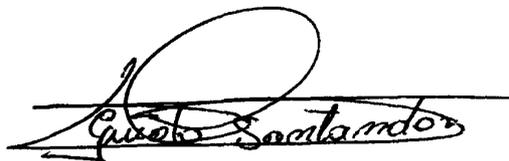
El suscrito Gerente de la Empresa de Transportes "Curitambo Cía. Ltda." a petición verbal de parte interesada,

CERTIFICA:

Que, mediante Junta General de Socios de la Empresa, celebrada el día jueves veinte y ocho de Enero del año dos mil diez, con el voto unánime del capital social autorizó al señor Ángel Bolívar León Sarmiento, para que transfiera a favor del señor Manuel Curillo Arévalo, todas las participaciones que posee en la Empresa.

Certificación que extendiendo en honor a la verdad, pudiendo la parte interesada hacer de la presente el uso que a bien tuviere.

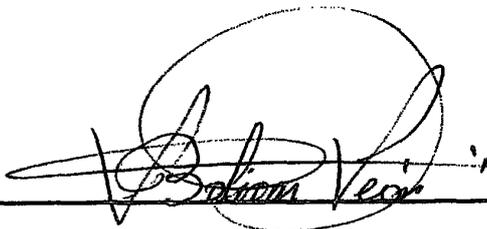
Atentamente,



Guido Alejandro Santander G.
GERENTE

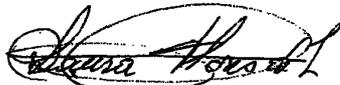


Así consta el documento habilitante que se deja agregado a la presente. Se observaron las formalidades de Ley. Y, leído que les fue este instrumento por mí en Notario se ratifican en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.



Angel Bolívar León Sarmiento

030023777.3



Laura de la Nube Flores Neira

C-030008679-D



Manuel Ignacio Curillo Arevalo

0300404665



Dr. Rolando Ruiz Vázquez

NOTARIO

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES



Dr. Rolando E. Ruiz Vázquez
NOTARIO PUBLICO
Dr. Rolando E. Ruiz Vázquez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN AZOGUES

En esta fecha queda marginada la cesión de participaciones de la Empresa de Transportes "CURITAMBO CIA. LTDA." otorgado por Ángel Bolívar León Sarmiento y Laura de Nube Flores Neira, a favor de MANUEL IGNACIO CURILLO AREVALO.- Azogues, Febrero 23 de 2010.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL INTERINO.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES



Dr. César H. Izquierdo P.
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
Dr. César Izquierdo Pinos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES

DOY FE: Que en esta fecha queda marginada la cesión de participaciones que el señor Angel Bolívar León Sarmiento ha realizado a favor de MANUEL IGNACIO CURILLO AREVALO en la Empresa de Transportes "CURITAMBO CIA. LTDA".- Azogues, marzo primero del dos mil diez.-

El Notario:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR



Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR

Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0244

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Verónica Vázquez López
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 969
FECHA: CUENCA, 9 DE MARZO DEL 2010

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Segunda del cantón Azogues el 10 de febrero del 2010, mediante la cual el señor ANGEL BOLIVAR LEON SARMIENTO transfiere participaciones de la compañía **"EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA. LTDA."** al señor MANUEL IGNACIO CURILLO AREVALO, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico

**EMPRESA DE TRANSPORTES
"CURITAMBO CÍA. LTDA."**

**Dirección: Augusto Sacoto y Gral. Enríquez
Teléfono: 2247-100
Azogues - Cañar - Ecuador**

Dr. J. Viquez
Dep
02/03/10
mm. 244/9

Azogues, 24 de Febrero del 2010

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente

De mis consideraciones:

La Empresa de Transportes "Curitambo Cía. Ltda.", con número de expediente 32744, comunica que el día jueves veinte y ocho de enero del año dos mil diez, ha registrado la siguiente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas:

CEDENTE

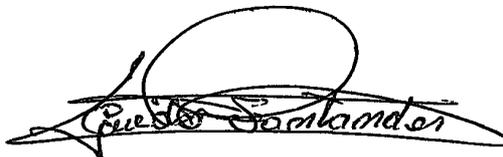
Nombres: Ángel Bolívar
Apellidos: León Sarmiento
Cédula: 0300237773
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Acciones: 75
Valor de cada Acción: \$1,00

CESIONARIO

Nombres: Manuel Ignacio
Apellidos: Curillo Arévalo
Cédula: 0300407665
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de Inversión: 75 participaciones

Por la favorable acogida que se de al presente agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



Guido Alejandro Santander González
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030040766-5

CURILLO AREVALO MANUEL IGNACIO

NOMBRES Y APELLIDOS
27 ENERO 1.950

FECHA DE NACIMIENTO
CANAR/BIBLIAN/SAN EDO DE SAGRADO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 02 004 00012

TOMO PAG. ACT.
CANAR/ BIBLIAN 50

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BIBLIAN 50

Manuel Arevalo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4332V224Z

NACIONALIDAD CASADO IND.DACT. CARMEN PASAPI

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOEFER PROFESIONAL

INSTRUCCION LUIS CURILLO PROF.OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARTA AREVALO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE AZOGUES 19/07/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 19/07/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0609565

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

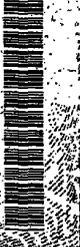
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

262-0013 NÚMERO
0300407665 CÉDULA

CURILLO AREVALO MANUEL IGNACIO

CAÑAR PROVINCIA AZOGUES CANTÓN
AZOGUES PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

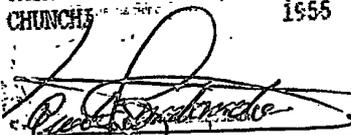


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CÉDULA

CIUDADANIA No. 030050585-6

SANTANDER GONZALEZ GUIDO ALEJANDRO
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/COMPUD
 30 NOVIEMBRE 1955

REG. N.º 001-0050 00197 M
 CHIMBORAZO/ CHUNCHI
 CHUNCHI 1955




ECUATORIANA***** E111311112

CASADO GLORIA ESPINOZA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONISTA

ALFONSO SANTANDER
 MERCEDES GONZALEZ

AZOGUES 29/05/2003

29/05/2015

REN 0059395




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2005

029-0039 0300505856
 NÚMERO CÉDULA

SANTANDER GONZALEZ GUIDO
 ALEJANDRO

CAÑAR AZOGUES
 PROVINCIA CANTÓN
 AZOGUES
 PARROQUIA ZONA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

